



“DIPLOMADO EN DERECHO FINANCIERO”

Dirigido a: Abogados, tesoreros y directivos de Entidades Financieras, de Servicio, Emisoras de Valores; abogados postulantes y corporativos; asesores de inversión; miembros de Consejos de Administración; personas responsables de supervisar el cumplimiento de las Disposiciones en materia de Servicios de Inversión; contralores normativos, Jueces y Magistrados del Poder Judicial de la Federación; del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; de los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados; Secretarios y Projectistas de los mismos, funcionarios gubernamentales; y público en general.

Objetivo: Mostrar un panorama de temas selectos y actuales del Derecho Financiero, que permita a los participantes tener las bases normativas para una mejor comprensión y desenvolvimiento profesional en el Sistema Financiero Mexicano.

PROGRAMA

I.- EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO Y LOS GRUPOS FINANCIEROS.

Expositor: Lic. Sergio Mimendi López

Duración: 3 Horas.

I.1. Derecho Financiero ¿Qué es, cómo está integrado?

I.1.1. Derecho Monetario.

I.1.2. Derecho Bancario.

I.1.3. Derecho Bursátil.

I.1.4. El Derecho de las Organizaciones Auxiliares de Crédito; Intermediarios Financieros No Bancarios.

I.1.5. Derecho de Derivados.

I.1.6. Sistema para el Ahorro para el Retiro.

I.1.7. Ahorro y Crédito Popular.

I.2. ¿Qué es un Sistema Financiero? Definición.

I.2.1. Sistemas de Pagos.

I.2.2. Cómo se integra el Sistema Financiero Mexicano.

I.2.3. Estructura.

I.2.4. Autoridades y Organismos Reguladores.

I.2.5. Entidades Financieras.

I.2.6. Emisoras de Valores.

I.2.7. Inversionistas.

I.2.7.1. Público en general.

I.2.7.2. Inversionistas Institucionales.

I.2.7.3. Inversionistas calificados.

I.2.7.4. Fondos de Inversión.

I.2.8. Fundamento constitucional.

I.2.8.1. Artículo 28.-Establecimiento del Banco de México.

I.2.8.2. Artículo 73-X.- Facultad del Congreso para legislar en materia de intermediarios y servicios financieros.

I.3. Sectores y Mercados.

I.3.1. Bancario.

I.3.2. Bursátil.

I.3.3. Intermediarios Financieros No Bancarios.

I.3.4. Seguros y Fianzas.

I.3.5. Ahorro para el Retiro.

I.3.6. Ahorro y Crédito Popular.

I.3.7. Derivados.

I.4. Instituciones Financieras.

I.4.1. Instituciones de Banca Múltiple.

I.4.2. Instituciones de Banca de Desarrollo.

I.4.3. Bolsas de Valores.

I.4.4. Casas de Bolsa.

I.4.5. Fondos de Inversión.

I.4.6. Instituciones de Seguros.

I.4.7. Instituciones de Fianzas.

I.4.8. Empresas de Factoraje Financiero.

I.4.9. Arrendadoras Financieras.

I.4.10. Almacenes Generales de Depósito.

I.4.11. Sociedades Financieras de Objeto Múltiple.

I.4.11.1. Reguladas.

I.4.11.2. No reguladas.

I.4.12. Administradoras de Fondos para el Retiro.

I.4.13. Casas de Cambio.

I.4.14. Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

I.4.15. Sociedades Financieras Populares.

I.4.16. Fondos y Fideicomisos de Fomento Económico.

I.5. Autoridades y Organismos Reguladores.

I.5.1. Secretaria de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”).

I.5.2. Banco de México (“BM”).

I.5.3. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”).

I.5.4. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (“CNSF”).

I.5.5. Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (“CONSAR”).

I.5.6. Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (“CONDUSEF”).

I.5.7. Instituto de Protección al Ahorro Bancario (“IPAB”).

I.6. Entidades de Apoyo.

I.6.1. Asociaciones gremiales.

I.6.2. Academias y Universidades.

I.7. Legislación Financiera.

II.- EL GOBIERNO CORPORATIVO EN LA SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL.

Expositor: Mtro. Marco A. Martínez Ávila

Duración: 3 Horas.

II.1. Definición de Gobierno Corporativo (*Corporate Governance*), herramienta aplicable para toda organización.

II.2. La Asamblea de Accionistas: accionistas mayoritarios y minoritarios; externos: Clientes; Proveedores; la Competencia; y el Estado.

II.3. Mapeo de leyes: a) Disposiciones internas organizacionales (acuerdos de asamblea de accionistas, de consejo, etc.); y fuentes del derecho aplicables (ley, jurisprudencia, usos y costumbres, doctrina, Principios Generales del Derecho, etc.).

II.4. Consejero de Administración y consejeros independientes, Roles y responsabilidades.

II.5. El Código de Mejores Prácticas corporativas del Consejo Coordinador Empresarial.

II.6. Órganos de Gobierno Órganos intermedios (Comités): i) Interno de Auditoría; ii) Prácticas Societarias; iii) Finanzas; iv) de Crédito, v) riesgos, etc.

II.7. El Gobierno Corporativo en la SAB.

II.8. Alcances del Gobierno Corporativo.

III.- LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS REGULADAS EN LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

Expositora: Dra. Soyla H. León Tovar

Duración: 3 Horas.

III.1. Sociedades del mercado de valores.

III.1.1. Concepto.

III.1.2. Características.

III.1.3. Exposición de motivos de la LMV.

III.1.4. Clases y régimen jurídico.

III.2. Sociedad anónima promotora de inversión (SAPI).

III.2.1. Concepto.

III.2.2. Entorno económico.

III.2.3. Objetivos específicos de la LMV.

III.2.4. Ventajas.

III.2.5. Características específicas de la SAPI.

III.2.6. Socios y sistema de gobierno.

III.3. Sociedad anónima promotora de inversión bursátil (SAPIB).

III.3.1. Concepto.

III.3.2. Características.

III.3.3. Requisitos.

III.3.4. Diferencias con SAPI.

III.3.5. Socios y sistema de gobierno.

III.4. Sociedad anónima bursátil (SAB).

III.4.1. Concepto.

III.4.2. Régimen jurídico.

III.4.3. Diferencias con SA y SAPI.

III.4.4. Socios y sistema de gobierno.

IV.- MARCO NORMATIVO DEL MERCADO DE VALORES.

Expositor: Mtro. Juan Manuel Gorostieta Pérez

Duración: 6 Horas.

IV.1. El Sistema Bursátil.

IV.2. Concepto del Mercado de Valores.

IV.3. Marco Regulatorio.

IV.4. Autoridades que regulan el Mercado de Valores.

IV.5. Intermediarios del Mercado de Valores.

IV.6. Emisoras de Valores.

IV.7. Inversionistas.

IV.8. Entidades Prestadoras de Servicios.

IV.9. Entidades de apoyo.

IV.10. Emisores del Mercado de Valores.

IV.11. Intermediación Bursátil.

IV.12. Valores.

IV.13. Oferta Pública de Valores.

IV.14. Registro Nacional de Valores.

V.- EL CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL Y LOS SERVICIOS DE INVERSIÓN.

Expositor: Lic. Sergio Mimendi López

Duración: 9 Horas.

V.1. El Contrato de Intermediación Bursátil.

V.1.1. La intermediación y servicios financieros.

V.1.2. La intermediación en el mercado de valores.

V.1.3. Regulación del contrato de intermediación bursátil.

V.1.4. Análisis legal de las consecuencias del contrato de intermediación bursátil.

V.1.5. Diferencias con el contrato de comisión mercantil.

V.1.6. Clasificación del contrato de intermediación bursátil.

V.1.7. Análisis de las diversas partes que lo integran y las operaciones que regula el contrato de intermediación bursátil (AMIB).

V.2. Los servicios de inversión (prácticas de venta).

V.2.1. Los servicios de inversión asesorados.

V.2.1.1. Asesoría de inversiones.

V.2.1.2. Gestión de inversiones.

V.2.2. Los servicios de inversión no asesorados.

V.2.2.1. Comercialización o promoción.

V.2.2.2. Ejecución de operaciones.

V.2.3. Responsabilidades de los Órganos Sociales.

V.2.4. Las obligaciones de las Entidades Financieras.

V.2.5. Las prohibiciones y los conflictos de interés.

V.2.6. Conductas de negocios.

V.2.7. Comisiones y los estados de cuenta.

V.2.8. Los reportes de análisis.

VI.- LOS FONDOS DE INVERSIÓN Y ENTIDADES QUE LES PRESTAN SERVICIOS.

**Expositores: Lic. Norma Briz Solís
Ing. Fernando Eugui Hernández**

Duración: 6 Horas.

VI.1. Fondos de Inversión.

VI.1.1. Concepto.

VI.1.2. Organización y funcionamiento.

VI.1.3. Clasificación.

VI.1.4. Prohibiciones.

VI.1.5. Prospecto de información al público inversionista.

VI.2. Servicios que deben contratar los Fondos de Inversión.

VI.2.1. Administración de activos de Fondos de Inversión.

VI.2.2. Distribución de acciones de Fondos de Inversión.

VI.2.3. Valuación de acciones de Fondos de Inversión.

VI.2.4. Calificación de Fondos de Inversión.

VI.2.5. Proveeduría de Precios de Activos Objeto de Inversión.

VI.2.6. Contabilidad de Fondos de Inversión.

VI.2.7. Administración para Fondos de Inversión.

VI.2.8. Servicios de depósito y custodia.

VI.3. Actividad Fiduciaria.

VII.- LEY FINTECH Y DISPOSICIONES SECUNDARIAS (CNBV Y BANXICO).

Expositora: Mtra. Denise Meján Ganem

Duración: 6 Horas.

VII.1. Generalidades.

VII.1.1. Antecedentes, características del sector Fintech, y necesidad de una nueva ley.

VII.1.2. Ley para regular las Instituciones de Tecnología Financiera (Ley Fintech).

VII.1.3. Qué Regula la Ley Fintech: Entidades Financieras y Otras Figuras Reguladas.

VII.1.4. Entidades Financieras: Instituciones de Tecnología Financiera (ITFs).

VII.1.5. Otras Figuras Reguladas: Apis, Activos Virtuales, Modelos Novedosos.

VII.2. Instituciones de Fondos de Pago Electrónico (IFPEs).

VII.2.1. Objeto: la actividad reservada.

VII.2.2. Otras actividades permitidas.

VII.2.3. Fondos de Pago Electrónico.

VII.2.4. Características y diversos temas relacionados con la operación de las IFPEs.

VII.2.5. Aspectos regulados por las Disposiciones de Carácter General aplicables a las IFPEs y Autoridades.

VII.3. Instituciones de Financiamiento Colectivo (IFCs).

VII.3.1. Objeto: la actividad reservada.

VII.3.2. Otras actividades permitidas.

VII.3.3. Tipos de Financiamiento Colectivo y características de cada uno.

VII.3.4. Sujetos.

VII.3.5. Características y diversos temas relacionados con la operación de las IFCs.

VII.3.6. Aspectos regulados por las Disposiciones de Carácter General aplicables a las IFCs y Autoridades.

VII.4. Aspectos comunes a las ITFs.

VII.4.1. Disposiciones Comunes aplicables a las ITFs.

VII.4.2. Autorización para Operar como Institución de Tecnología Financiera.

VII.4.3. Comité Interinstitucional y Grupo de Innovación Financiera.

VII.5. Otras Figuras Reguladas.

VII.5.1. Apis/Open Banking.

VII.5.2. Activos virtuales.

VII.5.3. Modelos Novedosos:

VII.5.3.1. De sociedades.

VII.5.3.2. De Entidad Financiera.

VIII.- SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

Expositor: Lic. Antonio Reyna Castillo

Duración: 3 Horas.

VIII.1. Administradoras de Fondos para el Retiro.

VIII.1.1. Concepto.

VIII.1.2. Características.

VIII.1.3. Objeto.

VIII.1.4. Prohibiciones.

VIII.2. Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

VIII.2.1. Concepto.

VIII.2.2. Características.

VIII.2.3. Prohibiciones.

IX.- MERCADO ORGANIZADO DE DERIVADOS.

Expositor: Lic. Íñigo Ruiz Bada

Duración: 3 Horas.

IX.1. Reglas a las que habrán de sujetarse los participantes del mercado de contratos de derivados.

IX.2. Disposiciones de carácter prudencial a las que se sujetarán los participantes del mercado de contratos de derivados.

IX.3. Reglamento Interior y Manual Operativo de Mex Der, Mercado Mexicano de Derivados.

IX.4. Reglamento Interior y Manual Operativo de Asigna Compensación y Liquidación.

IX.5. Circular 4/2012 “Reglas para la realización de operaciones derivadas” emitida por Banco de México.

X.- OPERACIONES BANCARIAS.

Expositor: Lic. Emilio Ramírez-Gámiz Casillas

Duración: 6 Horas.

X.1. Introducción.

X.1.1. Sistema Bancario Mexicano.

X.1.2. Evolución de la Banca en México.

X.1.3. Derecho Bancario en México.

X.1.4. Conceptos Generales en Materia Bancaria.

X.1.5. Intermediarios Financieros Bancarios.

X.1.6. Otros Participantes en el Mercado Bancario.

X.2. Generalidades.

X.2.1. Actividades de las Instituciones de Crédito.

X.2.2. Concepto de Operaciones Bancarias.

X.2.3. Clases de Operaciones Bancarias.

X.3. Operaciones Pasivas.

X.3.1. Alcance.

X.3.2. Aspectos Generales.

X.3.3. Clasificación.

X.3.4. Aspectos de Regulación Específica en Operaciones Bancarias Pasivas.

X.3.5. Aspectos Prácticos de Aplicación Normativa en Operaciones Bancarias Pasivas.

X.4. Operaciones Activas.

X.4.1. Alcance.

X.4.2. Aspectos Generales.

X.4.3. Clasificación.

X.4.4. Aspectos de Regulación Específica en Operaciones Bancarias Activas.

X.4.5. Aspectos Prácticos de Aplicación Normativa en Operaciones Bancarias Activas.

X.5. Operaciones Neutras o de Servicios.

X.5.1. Alcance.

X.5.2. Aspectos Generales.

X.5.3. Clasificación.

X.5.4. Aspectos Prácticos de Aplicación Normativa en Operaciones Bancarias Activas.

XI.- EL FIDEICOMISO Y LA BURSATILIZACIÓN DE ACTIVOS EN EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

Expositora: Mtra. Alba Patricia Rodríguez Chamorro

Duración: 6 Horas.

XI.1. Concepto.

XI.2. Elementos personales del Fideicomiso.

XI.2.1. Fideicomitente.

XI.2.2. Institución Fiduciaria.

XI.2.3. Fideicomisario.

XI.2.4 Comité técnico.

XI.3. Certificados Bursátiles Fiduciarios.

XI.4. Nuevos instrumentos de inversión:

XI.4.1. Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo (CKDs).

XI.4.2. Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (Fibras).

XI.4.3. Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (Fibra E).

XI.4.4. Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión (Cerpis).

XII.- FINANZAS SOSTENIBLES (ESG´s).

Expositora: Mtra. Alba Patricia Rodríguez Chamorro

Duración: 3 Horas.

XII.1. El cambio climático y el Acuerdo de París.

XII.2. ¿Cuál es la relación entre el cambio climático y el sector financiero?

XII.3. Factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG por sus siglas en inglés).

XII.3.1. Ecosistema del financiamiento sostenible y ESG: Inversionistas, Intermediarios, Emisoras, Proveedores de información, etc.

XII.4. *Greenwashing*.

XII.5. Oportunidades, tendencias y avances regulatorios en materia de finanzas sostenibles.

XIII.- ENTIDADES FINANCIERAS NO BANCARIAS.

Expositor: Mtro. Carlos Foncerrada Ramírez

Duración: 3 Horas.

XIII.1. Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS).

XIII.1.1. Concepto.

XIII.1.2. Características.

XIII.1.3. Operaciones.

XIII.2. Sociedades Cooperativas (SOCAPS).

XIII.2.1. Concepto.

XIII.2.2. Características.

XIII.2.3. Operaciones.

XIII.3. Casas de Cambio y Centros Cambiarios.

XIII.3.1. Concepto.

XIII.3.2. Características.

XIII.3.3. Operaciones.

XIII.4. Almacenes Generales de Depósito.

XIII.4.1. Concepto.

XIII.4.2. Características.

XIII.4.3. Operaciones.

XIII.5. Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas y No Reguladas (SOFOMES).

XIII.5.1. Concepto.

XIII.5.2. Características.

XIII.5.3. Operaciones.

XIII.6. Uniones de Crédito.

XIII.6.1. Concepto.

XIII.6.2. Características.

XIII.6.3. Operaciones.

XIII.7. Operaciones de Arrendamiento Financiero y Factoraje.

XIII.7.1. Concepto.

XIII.7.2. Características.

XIV.- SISTEMAS DE RIESGO (SEGUROS Y FIANZAS).

**Expositoras: Lic. Karina Chavero Huitrón
Lic. Verónica Rubín Juárez**

Duración: 6 Horas.

XIV.1. Instituciones de seguros.

XIV.1.1. Concepto.

XIV.1.2. Características.

XIV.1.3. Operaciones y ramos de seguro.

XIV.2. Instituciones de fianzas.

XIV.2.1. Concepto.

XIV.2.2. Características.

XIV.2.3. Ramos y sub-ramos de fianzas.

XIV.3. Reaseguradoras y reafianzadoras.

XIV.3.1. Concepto.

XIV.3.2. Características.

XIV.4. Contrato de Fianza.

XIV.4.1. Diferencias entre fianza civil y fianza de empresa y seguro.

XIV.4.2. Naturaleza de la fianza de empresa.

XIV.4.3. Tipos de fianzas: fidelidad, judicial, administrativa y crédito.

XIV.4.4. Garantías de recuperación.

XIV.4.5. Reafianzamiento y cofianzamiento.

XIV.4.6. Prescripción y caducidad del contrato de fianza.

XIV.4.7. Procedimientos de fianzas: Reclamación/Requerimiento, pago de la obligación fiadora y recuperación de lo pagado.

XV.- NORMATIVIDAD PARA PREVENIR Y DETECTAR OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA.

Expositora: Lic. Julieta López Trejo

Duración: 6 Horas.

XV.1. Marco normativo nacional e internacional.

XV.2. Actividades vulnerables.

XV.2.1. Actividades vulnerables.

XV.2.2. Umbrales para estar obligados a presentar avisos.

XV.2.3. Beneficiario Controlador.

XV.3. Obligaciones de quienes realizan actividades vulnerables.

XV.3.1. Obligaciones que debo cumplir para evitan ser sancionado.

XV.3.2. Restricciones de efectivo.

XV.4. Alta de quienes realizan actividades vulnerables.

XV.4.1. Momentos y requisitos en el alta.

XV.5. Avisos e informes mensuales.

XV.5.1. Monitoreo de operaciones.

XV.5.2. Reporte de operaciones.

XV.5.3. Avisos 24 horas.

XV.6. Sanciones y delitos.

XV.6.1. Tipos de multas.

XV.6.2. Tipos de delitos.

XVI.- COMPETENCIA ECONÓMICA.

**Expositores: Mtro. Gabriel Altamirano Cano
Mtro. Javier Núñez Melgoza**

Duración: 6 Horas.

XVI.1. Introducción.

XVI.1.1. Definición.

XVI.1.2. Beneficios.

XVI.1.3. Política de competencia.

XVI.1.4. Antecedentes.

XVI.2. Concentraciones.

XVI.2.1. Definición.

XVI.2.2. Tipos de concentración.

XVI.2.3. Obligación de notificar.

XVI.2.4. Concentraciones ilícitas.

XVI.3. Colusión.

XVI.3.1. Definición.

XVI.3.2. Ejemplos de prácticas monopólicas absolutas.

XVI.3.3. Sanciones.

XVI.4. Abuso de poder dominante.

XVI.4.1. Definición.

XVI.4.2. Poder de mercado.

XVI.4.3. Ejemplos de prácticas monopólicas relativas.

XVI.4.4. Sanciones.

XVII.- LOS DELITOS ESPECIALES EN EL SISTEMA FINANCIERO.

Expositor: Dr. Álvaro Vizcaíno Zamora

Duración: 6 Horas.

XVII.1. Delitos especiales en el sistema financiero.

XVII.1.1. Conceptos generales de Teoría del Delito.

XVII.1.2. Análisis de los tipos penales más relevantes contenidos en la Ley de Instituciones de Crédito.

XVII.1.3. Análisis de los tipos penales más relevantes contenidos en la Ley del Mercado de Valores.

XVII.1.4. Ciberdelitos y sistema financiero.

XVII.1.5. Análisis de casos prácticos.

XVII.2. Análisis práctico del tipo penal contemplado en el Artículo 400 Bis del Código Penal Federal.

XVIII.- FIRMA ELECTRÓNICA Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS.

Expositor: Dr. Alfredo Reyes Krafft

Duración: 6 Horas.

XVIII.1. Firma Electrónica.

XVIII.1.1. Conceptos y Principios.

XVIII.1.2. Diferentes tipos de firma.

XVIII.1.3. Firma Electrónica Avanzada o Fiable.

XVIII.1.4. Certificación Digital.

XVIII.1.5. Prestadores de Servicios de Certificación.

XVIII.1.6. Operación de la Firma Electrónica Avanzada.

XVIII.1.7. Normatividad Internacional.

XVIII.1.8. UNCITRAL.

XVIII.1.9. Estados Unidos.

XVIII.1.10. Canadá.

XVIII.1.11. Unión Europea (eIDAS).

XVIII.1.12. Reformas del 29 de mayo del 2000 (Comercio Electrónico).

XVIII.1.13. Reformas del 30 de mayo del 2000 (Sector Público).

XVIII.1.14. Reformas del 29 de agosto 2003 (Firma Electrónica).

XVIII.1.15. NOM 151 SCFI 2016 (Conservación y Digitalización de Mensajes de Datos).

XVIII.1.16. Código Fiscal de la Federación y Fecha Cierta.

XVIII.1.17. Normatividad Financiera y Bancaria.

XVIII.1.18. Firma del SAT.

XVIII.2. En el Código Civil.

XVIII.2.1. La contratación civil por medios electrónicos.

XVIII.2.2. La firma electrónica avanzada en los contratos civiles formales.

XVIII.2.3. Las asambleas de personas morales civiles por videoconferencia.

Duración total: El Diplomado tendrá una duración de 90 horas en línea.

Se impartirá los lunes y miércoles de 18:00 a 21:00 horas.

SEMBLANZA DE LOS EXPOSITORES

Lic. Sergio Mimendi López - Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Diplomado denominado "El Mercado de Valores", impartido conjuntamente por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Comisión Nacional de Valores. Curso de Preparación y Capacitación para Secretarios de Tribunales Unitarios y Colegiados. Instituto de la Judicatura Federal. Segundo Período. Curso de Especialidad en la Secretaría de Estudio y Cuenta por el Instituto de la Judicatura Federal. Prestó servicios profesionales independientes en la entonces Comisión Nacional de Valores, en la Dirección Ejecutiva de Dictámenes Técnicos de la Vicepresidencia de Operación Institucional, en el Despacho Rodolfo León Abogados, S.C. y de 2006 a 2013, socio de la firma Cruz Balderas y Mimendi López, Abogados Bursátiles y Financieros, S.C. Actualmente presta servicios profesionales independientes como Auditor Legal, Abogado Consultor y Patrono, así como Capacitador en materia bursátil y bancaria.

Dra. Soyla H. León Tovar - Es graduada de Licenciada en Derecho con mención honorífica de la Facultad de Derecho de la UNAM y doctora en Derecho con mención honorífica de la Universidad Panamericana Campus México; Presidenta de la Academia de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana de Guadalajara, Jalisco y Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I. Fue investigadora por Oposición de Derecho Mercantil en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Coordinadora del Área de Derecho Mercantil y del Diccionario Jurídico Mexicano, ambos del propio Instituto; así como abogada litigante, consultora y asesora por más de 25 años. Ha sido Profesora en varias de las principales universidades e instituciones públicas y privadas del país, así como de la Maestría de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Es autora de diversos libros y ha participado en los libros "Homenaje a Jorge Barrera Graf"; "Estudios de Derecho Mercantil en homenaje al Dr. Salomón Vargas García", y "Reformas a la Legislación Mercantil". En 2018 recibió el Reconocimiento de profesionista Distinguida del Gobierno del Estado de Jalisco y el Reconocimiento a la Trayectoria Profesional por la Barra Mexicana de Abogados, capítulo Jalisco. Actualmente es Profesora Investigadora de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana, Campus Guadalajara y Consejera Nacional en el Instituto Mexicano de Mejores Prácticas Corporativas (IMMPC).

Mtro. Marco A. Martínez Ávila - Abogado por la Universidad Anáhuac México, Sur, con maestría en Administración Internacional (Master in Business Administration) por la Anáhuac México, Sur y estudios de diplomado en el Instituto Tecnológico Autónomo de México y Curso para consejeros en la Bolsa Mexicana de Valores. Experiencia profesional de 25 años en México y los Estados Unidos (NY), en Transportación Marítima Mexicana, Abogado de Internship en Curtis, Mallet- Prevost, Colt & Mosle, NY, Socio corporativo de Avila Ballina & Asociados, Director Jurídico de Grupo TMM y actualmente, Gerente Jurídico de Industrias Bachoco.

Mtro. Juan Manuel Gorostieta Pérez - Es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, titulado con mención honorífica y galardonado con la medalla Gabino Barreda, con especialidad en Derecho Corporativo. Tiene estudios de maestría, en el Programa de Posgrado en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es profesor definitivo por oposición en las asignaturas de Derecho Económico y Derecho Administrativo II, en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde ha impartido clases desde el año 2003, de manera ininterrumpida. Es miembro fundador del Seminario Legislación y Jurisprudencia organizado por la Unidad de Investigación Multidisciplinaria de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Ha impartido cursos de actualización de la Ley del Mercado de Valores, por cuenta de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. al Instituto de Protección al Ahorro Bancario y a Ixe Grupo Financiero. Desde el 2013 a la fecha se desempeña como Director Jurídico Corporativo del grupo empresarial encabezado por Central de Corretajes, S.A.P.I. de C.V., en el que se encuentran entre otras, las siguientes sociedades: • Bolsa

Institucional de Valores, S.A. de C.V., concesionada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 2 • Enlace Int, S.A. de C.V. y Mercado Electrónico Institucional, S.A. de C.V., autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para operar como sociedades que administran sistemas para celebrar operaciones con valores; • Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V., autorizada por la CNBV para operar como proveedor de precios. • MEI Fondos, S.A. de C.V., autorizado por la CNBV como sociedad que administra mecanismos electrónicos de negociación de acciones de fondos de inversión. Es Secretario del Consejo de Administración de las sociedades que conforman el grupo empresarial encabezado por Central de Corretajes, S.A. de C.V., incluyendo Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V., Enlace Int, S.A. de C.V., Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V., Mercado Electrónico Institucional, S.A. de C.V. y MEI Fondos, S.A. de C.V. De marzo de 2011 a agosto de 2013, fungió como abogado de Intercam Banco, S.A. y de noviembre de 2006 a agosto de 2013, se desempeñó como Gerente Jurídico de Intercam Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Lic. Norma Briz Solís – Licenciada en Derecho por la Universidad Iberoamericana, con una especialización en Derecho de las Instituciones Financieras por parte de la Universidad Iberoamericana, con más de 15 años de experiencia enfocada a la práctica legal dentro de entidades del sector financiero tales como Evercore Casa de Bosa, BBVA Bancomer, Accendo Banco (Investa Bank) y Principal Fondos de Inversión, donde llevó el proyecto de implementación del primer fiduciario operado desde una Operadora de Fondos de Inversión en México. Actualmente es Directora General de Fintual Distribuidora de Fondos de Inversión y además Coordinadora del capítulo Mujeres Creando Valor en la Gloval Business School.

Ing. Fernando Eugui Hernández - Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana con Especialidad en Finanzas por la Universidad Anáhuac del Norte y MBA por la Universidad Politécnica de Madrid. Tiene más de 25 años de experiencia en mercados financieros, principalmente en el Área de Asset Management. Ha sido responsable de fondos de inversión en instituciones financieras como GBM Casa de Bolsa, Citigroup Asset Management, UBS Asset Management y Compass Group. Actualmente es Director de Producto y de Fondos Asesorados en Compass Group México. Ha impartido cursos de capacitación por más de 15 años en BMV Educación y es asesor de la AMIB en materia Certificaciones para las figuras de Asesor en Estrategias de Inversión, Promotor de Valores y Promotor de Fondos de Inversión. Es autor del libro "Promotor de Sociedades de Inversión", publicado por Ediciones AMIB.

Mtra. Denise Meján Ganem - Licenciada por la Universidad Nacional Autónoma de México y cuenta con un Máster en Derecho Internacional de los Negocios por la escuela de Negocios ESADE con sede en Barcelona, España. Cuenta con una amplia trayectoria de más de 19 años en el sistema financiero, y en el servicio público federal dentro de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). En su trayectoria en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se desempeñó como Directora General Adjunta de Disposiciones, destacando su participación en el proyecto de reforma financiera de 2014, así como en la elaboración del proyecto de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (Ley Fintech), y en la emisión de la diversa regulación secundaria para intermediarios financieros. También se desempeñó como Directora General Adjunta en la Dirección General de Autorizaciones al Sistema Financiero, contribuyendo en los procesos de autorización de nuevas instituciones de banca múltiple, así como en reestructuras corporativas de grupos financieros, entre otros actos de autorización que competen a la CNBV. Posteriormente, se desempeñó como Directora General teniendo a su cargo los procesos de Autorizaciones de Instituciones de Tecnología Financiera, puesto en el cual le correspondió instrumentar el proceso de autorización para organizar y operar Instituciones de Tecnología Financiera, reto que tuvo como finalidad consolidar con las mejores prácticas de autorización, supervisión y regulación a nivel internacional el nuevo sector "Fintech" dentro del sistema financiero mexicano. Actualmente, se desempeña como Directora Jurídica, encargada de los asuntos legales del grupo empresarial "Cuenca", integrada principalmente por una prestadora de servicios y Cuenca Tecnología Financiera, sociedad operando al amparo del artículo Octavo Transitorio de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología

Financiera (Ley Fintech) y en proceso de autorización para operar como Institución de Fondos de Pago Electrónico en términos de dicha Ley. Es especialista en temas de derecho del sistema financiero y Fintech, y catedrática en diversas universidades (ITAM y UP) en dichas materias.

Mtro. Carlos Foncerrada Ramírez - Licenciado en Contaduría y maestro en finanzas por la UNAM. Cuenta con un diplomado en Banca, Crédito y Gestión del Riesgo por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y con el certificado en prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo emitido por la CNBV. Es miembro del comité de protección al ahorro del Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares y de Protección a sus ahorradores y Director de contraloría en Banco Autofin México, especialista en el sistema financiero, cumplimiento, control interno, administración integral de riesgos, auditoría interna, gobierno corporativo y prevención de lavado de dinero con una trayectoria de más de 21 años como supervisor de entidades financieras de diversos sectores, en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en donde ocupó el cargo de Director General de la Dirección General de Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Préstamo A. Colaboró en los procesos institucionales de emisión de regulación; autorización de nuevas entidades; revocación y en el desarrollo e implementación de herramientas y estrategias de supervisión de más de 100 entidades financieras. Participó entre otros, en los proyectos institucionales de estructura organizacional; integración de procesos; administración de riesgos; control interno; prevención de fraudes financieros; supervisión con enfoque basado en riesgos; y manual de supervisión. Asimismo, es profesor en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) desde 2008, impartiendo cursos sobre instrumentos y mercados financieros, finanzas corporativas y evaluación financiera de proyectos de inversión.

Lic. Íñigo Ruiz Bada - Licenciado en derecho por la Universidad Iberoamericana y cuenta con dos postgrados en Derecho Bancario y Derecho Financiero Internacional de la Universidad Panamericana. Actualmente desempeña el cargo de Contralor Normativo del MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, del Grupo Bolsa Mexicana de Valores, con la función primordial de verificar el cumplimiento normativo de dicha Bolsa, así como las entidades que participan en el mercado organizado de derivados (fideicomisos liquidadores, operadores independientes y operadores institucionales). Igualmente, en el Grupo Bolsa Mexicana de Valores, trabajó como Subdirector Jurídico de Indeval y la Contraparte Central de Valores.

Lic. Emilio Ramírez-Gámiz Casillas - Licenciado en Derecho por la Escuela Libre de Derecho. Cuenta con estudios de postgrado, cursos y diplomados en México y el extranjero destacando el Programa D-1 del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE) y el "Cash and Futures Grain Markets" bajo el auspicio del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América. Ha sido escritor de distintos artículos, ensayos y monografías publicadas en revistas de contenido jurídico y medios de prensa, así como colaborador en la elaboración de diversas obras de literatura jurídica financiera en México y el extranjero, como es el caso de las ediciones de la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa, Academia Mexicana de Derecho Bursátil, Foros de Consulta SHCP, Comisión de Análisis Legislativo del CCE, American Bar Association, entre otras. En la práctica docente, desde el año 1985 ha sido expositor de Derecho Mercantil, Bursátil y Bancario en programas y cursos de distintas instituciones educativas, entre las que destacan el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad La Salle y Universidad Panamericana. Desde el año 1991, imparte la Cátedra de Derecho Bursátil en la Escuela Libre de Derecho; asimismo es expositor en el Módulo de Derecho Bursátil del Postgrado de Derecho Mercantil de esa misma Institución. También imparte la cátedra de Derecho Bancario y Monetario en la licenciatura de Derecho en la Universidad Panamericana y el módulo de Derecho Bursátil en el Postgrado de la misma Universidad, campus Cd de México y Guadalajara, así como el Diplomado en Derecho Financiero en la Universidad Anáhuac del Sur. Es miembro de distintas asociaciones académicas y profesionales. En la experiencia profesional ha tenido un importante desarrollo en puestos directivos de instituciones pertenecientes a la intermediación financiera en México, laborando tanto en la representación gremial como en entidades pertenecientes a 5 Grupos Financieros de nuestro

país, habiendo tenido la oportunidad de colaborar activamente durante importantes parte-aguas del Sistema Financiero Mexicano, comola han sido la Nacionalización Bancaria, la conformación y desarrollo de los Grupos Financieros, la Privatización Bancaria y la apertura financiera ante el Tratado de Libre Comercio; sobre este últimoaspecto, fue parte del Grupo de Asesores Externos del Sector Empresarial (COECE) en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA). Actualmente es Sociodel Área Legal de Ernst & Young, en la especialidad de asuntos Jurídico-Financieros, Bancarios y Bursátiles.

Mtra. Alba Patricia Chamorro Rodríguez - Es Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, con una Especialidad en Derecho Financiero y una Maestría en Derecho. Actualmente, está estudiando el Doctorado en Políticas Públicas. Es Abogada Senior en Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez y fue Of Counsel en Legal Paradox®, firma legal especializada en el sector FinTech y Blockchain. Abogada con 15 años de experiencia como Reguladora del mercado de valores, especialista en Finanzas sostenibles, mercados bursátiles y del sector Fintech. En la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) desarrolló proyectos de regulación sobre diversos participantes del mercado de valores, del sector Fintech, así como en temas Ambientales, Sociales y de Gobernanza (“ASG”). Tuvo un papel activo en el diseño y elaboración de la Ley Fintech y de su regulación secundaria. Participó en diferentes comités de reguladores internacionales, como la Organización Internacional de Comisiones de Valores, la Alianza para la Inclusión Financiera y el Comité de Finanzas Sostenibles en México. Es docente desde hace 10 años y ha publicado artículos sobre Fintech y el Mercado de Valores.

Lic. Antonio Reyna Castillo - Es Licenciado en Derecho por la Universidad Panamericana, cursó el Programa de Alta Dirección en el IPADE y es Profesor en diversos programas de derecho financiero. Antonio se desempeña como Of Counsel en Basila Abogados, siendo consultor en materia del sistema de ahorro para el retiro, gobierno corporativo, transformación digital, cumplimiento normativo, seguridad social y pensiones. Anteriormente fue Vicepresidente Jurídico de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), organismo regulador y supervisor de las AFORES. En la CONSAR, Antonio participó en la redacción de las iniciativas de reformas del IMSS y del ISSSTE, las cuales transformaron sus regímenes de pensiones en sistemas de contribución definida basados en cuentas individuales administradas por las AFORES. Tuvo a su cargo, el proceso de autorización de todas las AFORES que han operado y la elaboración de su regulación desde su creación en 1997 hasta 2021.

Lic. Karina Chavero Huitrón - Licenciada en Derecho por la Escuela Libre de Derecho con postgrado en Derecho Mercantil y diplomados en Seguros y en Regulación. Se desempeñó como servidor público en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas durante más de 18 años, ocupando diversos cargos, siendo el último el de Directora General Jurídica Consultiva y de Intermediarios y Secretaria de la Junta de Gobierno hasta diciembre de 2018 y actualmente, funge como Subdirectora de Gobierno Corporativo en Seguros Atlas. Ha sido instructora en diversos temas en varias instituciones, ponente y profesora de asignatura en la Universidad La Salle desde el año 2005, así como autora de varios artículos sobre seguros.

Lic. Verónica Rubín Juárez - Licenciada en Derecho por la Escuela Libre de Derecho. Cursó el Diplomado de Transformación de equipos a alto rendimiento impartido por la Universidad Oberta de Cataluña y el Programa Directivo en Liderazgo y Estrategias para la Transformación de la Organización en la EGAD Business School del ITESM y el Diplomado de Regulación impartido por la UNAM en colaboración con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER). Su experiencia en el sector financiero inició en Scotiabank Inverlat, en 2008 incursionó en el sector de seguros, donde ha laborado en AXA México y para Seguros y Pensiones Banorte. Se desempeño como Head de Legal para México de BNP Paribas Cardif hasta 2022, además de ser miembro activo de la Asociación Mexicana de Derecho de Seguros y Fianzas, A.C. (AMEDESF) y haber tomado diplomados y cursos en temas de seguros en la Asociación Mexicana de Seguros y Fianzas. Como parte de sus actividades académicas, se

destaca que imparte como adjunto, la materia de Sociología Jurídica en la Escuela Libre de Derecho y ha participado como conferencista en distintos foros.

Lic. Julieta Romelia López Trejo - Licenciada en derecho por la Facultad de Derecho y licenciada en economía por la Facultad de Economía, ambas, de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como certificada en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo (PLD/FT) por la CNBV. Tiene más de 9 años de experiencia en materia de PLD/FT y 12 años de experiencia profesional. Se unió a la CNBV como inspector. En dicho cargo participó en la supervisión de asesores en inversiones, centros cambiarios, sociedades financieras de objeto múltiple entidades no reguladas y transmisores de dinero; de igual forma participó en las reformas a las disposiciones de carácter general en materia de PLD/FT aplicables. Asimismo, desempeñó el cargo de subdirectora de área en la supervisión en materia de PLD/FT de entidades financieras tradicionales llevando a cabo modificaciones a las disposiciones de carácter general aplicables a dichos sectores, así como en la elaboración de diferente regulación, guías, acuerdos, entre otros. Adicionalmente, dentro de sus funciones se encontraron la atención de consultas en materia de PLD/FT, seguimiento de observaciones de organismos internacionales como el Grupo de Acción Financiera, así como dar respuesta a las solicitudes de información de los particulares, entre otros. Actualmente se encuentra laborando en NU México y como parte de sus funciones se encuentran llevar a cabo los reportes regulatorios relacionados con la CONDUSEF; así como recibir, elaborar y dar respuesta a las consultas, quejas y reclamaciones relacionadas con los clientes de la entidad financiera. Asimismo, se encarga de revisar la adherencia regulatoria de los procesos internos con la regulación mexicana vigente.

Mtro. Gabriel Altamirano Cano - Licenciado en Derecho por la Universidad Intercontinental, Diplomado en Derecho Mercantil por el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados Universidad Autónoma Metropolitana, Posgrado en Derecho Mercantil y Maestría en Derecho por la Escuela Libre de Derecho. Actualmente es socio líder en competencia económica del despacho Jones Day y anteriormente en el despacho De Ovando y Martínez Del Campo. Ha sido profesor y expositor en diferentes universidades del país y en el extranjero. Es autor de diversos artículos relacionados con competencia económica.

Mtro. Javier Núñez Melgoza - Economista egresado de la Facultad de economía de la UNAM, con estudios de maestría en economía en El Colegio de México. Asimismo, ha tomado cursos de especialización en diversas instituciones, como The London School of Economics and Political Science (LSE), el Tribunal de Defensa de la Competencia de España, la Federal Trade Commission (FTC) y el Department of Justice (DOJ) de los EUA, el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE) y la Harvard Business School (HBS). Fue Comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica, la agencia mexicana antimonopolios. Trabajó en dicha institución por más de 22 años, como asesor y como Director General de Concentraciones, esto último durante 8 años. Ha impartido cátedra en la UNAM, El Colegio de México, ITAM, ITESM, Universidad Iberoamericana y Universidad Anáhuac, entre otras universidades. Es autor del libro *El poder de mercado en la legislación de competencia económica*, así como de diversos artículos. En 2018 fundó Ockham Economic Consulting, empresa especializada en ofrecer servicios de consultoría en competencia económica, regulación y análisis de mercados. Es articulista del diario El Economista.

Dr. Álvaro Vizcaíno Zamora – Abogado en Derecho, Especialista en Comportamiento de las Organizaciones, Maestro en Comunicación Social, Maestro en Ciencias Jurídicas y Doctor en Derecho con mención honorífica por la Universidad Panamericana. Realizó además cursos de posgrado en temas de seguridad y justicia en instituciones de Chile, Inglaterra, Francia, Estados Unidos y Argentina. Cuenta con 31 años de experiencia docente. Desde 2009 es Investigador Invitado del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), institución de la cual, durante una década, del año 2001 al 2010, fue Secretario General. Es profesor titular de Teoría del Delito y de Criminalidad y Corrupción de la Universidad

Panamericana. Es profesor de *Criminal Compliance* y Normatividad Global de la Seguridad de UDLAP *Jenkins Graduated School* de la Universidad de las Américas de Puebla, entre otras instituciones. Entre 2015 y 2018, a propuesta del Presidente de la República y con la ratificación del Senado, fue Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, institución de la que ya había sido Secretario Ejecutivo Adjunto en 2010 y 2011. Como Secretario Ejecutivo, además de coordinar el Consejo Nacional de Seguridad Pública y administrar los fondos y subsidios federales para la seguridad, fue responsable de diseñar e implementar diversas políticas públicas. Entre 2013 y 2015 dirigió la Coordinación del Sistema de Desarrollo de la Policía Federal. En dicho cargo fue responsable de construir la División de Gendarmería de la Policía Federal y de coordinar las Academias de esa institución, la profesionalización, el servicio de carrera, los concursos de ascenso y el control de confianza. Ganador del Premio Nacional de Seguridad y Emergencias 2016. Ganador del Premio a los mejores profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle. Ex Vicepresidente de la Academia Iberoamericana de Criminalística y Ciencias Forenses. Actualmente realiza actividades profesionales de consultoría, destacando entre ellas los servicios brindados a la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC). En 2019 compareció ante el Senado de la República como candidato a la presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Es autor de tres libros y coordinador o coautor de otros 14 y de más de 20 artículos publicados en revistas especializadas.

Dr. Alfredo A. Reyes Krafft - Doctor en derecho, con mención Cum Laude, por la Universidad Panamericana; Posgrado en dirección de empresas en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE) y curso de especialidad en contratos y daños en la Universidad de Salamanca. Ha sido Director Contralor Jurídico de Banco del Atlántico, Miembro del Comité Consultivo de NIC MÉXICO, Presidente en tres ocasiones de la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI), Innovation Concepts Regulation Director en Grupo BBVA y Secretario del Consejo Directivo de GS1 México (Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico AMECE). Actualmente es Socio Fundador de Reyes Krafft Solís SA DE CV (LEX INF IT LEGAL ADVISOR) y Member of the Board Global Legal Entity Identifier Foundation (GLEIF). Además es Consejero Técnico de la Asociación Mexicana de Internet (Asociación de Internet.mx.), Miembro del Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones; Coordinador Nacional del ISO IEC JTC 1/SC 27/WG 2 Cryptography and security mechanisms; Integrante del Grupo Impulsor de la Legislación en materia de Comercio electrónico (GILCE). Colaborador de la comunidad Alfa-Redi e Integrante del Capítulo Mexicano de Internet Society. Obtuvo el b:Secure Award 2009 y además el Reconocimiento AMIPCI a la trayectoria en Internet (2008 y 2012) de manos de la comunidad de socios y asociados de la Asociación Mexicana de Internet. Primer mexicano en obtener la certificación CDPP (Certified Data Privacy Professional) de parte del Data Privacy Institute del ISMS Forum Spain. Profesional Certificado en Protección de Datos Personales en Seguridad de la Información por Normalización y Certificación Electrónica, S.C. (NYCE). Certificado Senior número CSDP-008-13 a partir del 7 de junio del 2013. Profesor de la Universidad Panamericana (licenciatura y posgrado en derecho en la Ciudad de México, Guadalajara y Aguascalientes), de la Maestría en Seguridad Informática y del Doctorado en Ingeniería del Instituto Politécnico Nacional (IPN), del Diplomado en Seguridad de la Información en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey – ITESM- (Universidad Virtual). Maestro de la cátedra de Comercio Electrónico en el doctorado en derecho privado de la Universidad de Salamanca. Autor del libro “La firma electrónica y las entidades de certificación” publicado por Editorial Porrúa en 2003. Coautor de los libros: Tecnologías de la información y las comunicaciones. Aspectos legales; Porrúa-ITAM, 2005, Protección de Datos Personales. La voz de los actores; Editorial Tiro Corto Editores, Primera Edición 2010; Los Datos Personales en México. Perspectivas y retos de su manejo en posesión de particulares; Porrúa-UP, 2012; La Protección de los Datos Personales en México; Tirant Lo Blanch, 2013; “La Constitución en la Sociedad y Economía Digitales” Centro de Estudios Constitucionales SCJN, 2016. Autor de la voz: Legislación Mexicana en materia de Protección de Datos Personales; Autorregulación y Sellos de Confianza en la Obra Jurídica Enciclopédica (Volumen Derecho Informático e Informática Jurídica) publicada por Editorial Porrúa y el

Centro de Investigación e Informática Jurídica de la Escuela Libre de Derecho (coordinada por Juan Pablo Pampillo y Manuel Alejandro Munive) México 2012 e Internet. Columna vertebral de la sociedad de la información. Miguel Angel Porrúa-ITESM 2005, entre otros.

Informes:

GLOVAL BUSINESS SCHOOL

Doris Toribio Quiñones

info@cbfglobal.com.mx

Tels. (55) 55 46 26 60 / (442) 340 90 56

Whatsapp: (442) 330 50 10